

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2018

Quito, 29 de marzo de 2019

**A la junta General y a los Accionistas de:
OVERSPEEDFRUIT. S.A.**

Quito, Ecuador.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de comisario correspondiente al ejercicio 2018.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de junta General.

La correspondencia, libros de Actas de Junta General, Libro talonario, Libro de acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son adecuadas y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

La convocatoria de la Junta general de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, en la junta general de Accionistas, no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistencias a las Juntas Generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Los registros contables reflejados en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Los resultados de sus operaciones expresadas en el estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General, presentan razonablemente, la situación financiera de OVERSPEEDFRUIT S.A., al 31 de diciembre del 2018 y están de acuerdo con las regulaciones legales y fiscales vigentes conforme a los principios de contabilidad aceptados en el país.

Atentamente,



Daya Samira Garzón Pérez
Comisario
OVERSPEEDFRUIT. S.A.